



**DICTAMEN TÉCNICO**

DICTAMEN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, ARTICULO 28 NUMERAL 4°, ARTICULO 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, ARTICULO 32 NUMERAL 1º, ARTICULO 35, ARTICULO 40 NUMERAL 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y EN EL PUNTO 8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN AL DE LAS BASES, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN A LA PERSONA MORAL **GAS MENGUC, S.A. DE C.V.**, POR MÁXIMO MENSUAL ES DE **\$661,565.30 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.)** CON EL IVA INCLUIDO Y EL MONTO MÍNIMO MENSUAL ES DE **\$264,626.12 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 12/100 M.N.)** CON EL IVA INCLUIDO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (LP) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS CON EL PRESUPUESTO INSABI, FASSA Y APORTACIÓN LÍQUIDA ESTATAL QUE TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 16 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

EN LA CD. DE COLIMA, SIENDO LAS 16:00 (DIECISEIS) HORAS DEL DÍA 9 (NUEVE) DE MARZO DEL 2021, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA (EN ADELANTE "EL ORGANISMO"), UBICADA EN LA CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NÚMERO 249, EN LA COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES- LA ESTANCIA, EN EL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA, CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTICULOS 26 FRACCIÓN I, ARTICULO 28 NUMERAL 4°, ARTICULO 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, ARTICULO 32 NUMERAL 1º Y ARTICULO 35**, ME PERMITO PRESENTAR CONFORME LO ESTABLECE EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA EL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. **36066001-008-2021** PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA MORAL **GAS MENGUC, S.A. DE C.V.**, POR CONCEPTO DE "SERVICIO SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (LP) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA", LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS CON EL PRESUPUESTO INSABI, FASSA Y APORTACIÓN LÍQUIDA ESTATAL, QUE TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 16 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO OBJETO ES LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA" DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2000 Y SUS MODIFICACIONES O REFORMAS, DE CONFORMIDAD CON LO



ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL DECRETO NÚMERO 227, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA", EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE OCTUBRE DE 1996 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS), MEDIANTE EL CUAL SE CREAN "LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA", LA LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, CON LOS NOMBRAMIENTOS DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE SEPTIEMBRE DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), LEGALMENTE EXPEDIDOS POR EL LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.

**SEGUNDO.-** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, LOS ENTES GUBERNAMENTALES, PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEBIENDO FUNDARSE Y MOTIVARSE SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORAS CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN.

**TERCERO.-** PARA EL CASO ESPECÍFICO SE APLICARA LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, TODA VEZ QUE LA FUENTE FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO DE LA ADJUDICACIÓN SERÁ CON RECURSOS ESTATALES ENGLOBADOS EN EL GASTO CORRIENTE Y DE LA OPERACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** QUE UNICAMENTE SE PRESENTO OFERTA POR UN LICITANTE, EL CUAL ES UNA PERSONA MORAL DENOMINADA: **GAS MENGUC, S.A. DE C.V.**, QUIEN CUMPLIO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3 EN LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**SEGUNDO.-** QUE AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **GAS MENGUC, S.A. DE C.V.**, SE OBSERVÓ QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN; POR LO QUE SU PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE. CABE SEÑALAR QUE DICHO ANALISIS FUE LLEVADO A CABO POR EL ÁREA REQUIRENTE, A TRAVES DEL LIC. LUIS EFRAÍN GUDIÑO SILVA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES. ANEXO No. 1

**TERCERO.-** QUE AL ANALIZAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE MANERA CUANTITATIVA SE OBSERVÓ QUE LA EMPRESA **GAS MENGUC, S.A. DE C.V.**, OFERTA UN PRECIO ACEPTABLE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO 36066001-008-2021 PARA "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (LP) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NÚMERAL 8, LA CONVOCANTE, INCISO E) DE LAS BASES. ANEXO No. 2

**CUARTO.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE LA MATERIA, QUE SEÑALA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A LA PERSONA MORAL **GAS MENGUC, S.A. DE C.V.**, EN FUNCIÓN DE QUE DICHA PERSONA MORAL TIENE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, Y CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÁN RELACIONADAS CON LOS BIENES O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

**QUINTO.-** QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 134, Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, PRINCIPALMENTE EN EL CAPÍTULO PRIMERO, ARTÍCULO 26 ESTABLECE QUE:

"LOS ENTES GUBERNAMENTALES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUÉL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES."

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y CON FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, TIEMPO, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO, DISPONIBILIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES** REALIZA LA **ADJUDICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-008-2020** POR CONCEPTO DE "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (LP) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA", QUE TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 16 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"

Dirección Administrativa • Subdirección de Recursos Materiales  
Carlos Salazar Preciado 249, Col. Burócratas Municipales, C.P. 28040, Colima, Colima, México,  
Tels. (312) 31 625 95 www.saludcolima.gob.mx



**ANEXO 1 TECNICO**

NO.	UNIDAD MEDICA	CONCEPTO	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL MÁXIMO EN LITROS	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL MÍNIMO EN LITROS	EVALUACIÓN
1	HOSPITAL REGIONAL UNIVESRITARIO	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	30,000	12,000	CUMPLE
2	HOSPITAL GENERAL DE TECOMAN	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	5,000	2,000	CUMPLE
3	HOSPITAL GENERAL IXTLAHUACAN	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	2,000	800	CUMPLE
4	HOSPITAL GENERAL MANZANILLO	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	10,000	4,000	CUMPLE
5	HOSPITAL MATERNO INFANTIL	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	4000	1,600	CUMPLE
6	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	600	240	CUMPLE
7	INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	4,000	1,600	CUMPLE
8	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	600	240	CUMPLE
9	JURISDICCION SANITARIA No. 1	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	600	240	CUMPLE
10	JURISDICCION SANITARI No. 2	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	600	240	CUMPLE
11	JURISDICCION SANITARIA No. 3	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	600	240	CUMPLE

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"



12	CARA VARONIL	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	720	288	CUMPLE
13	CARA FEMENIL	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	720	288	CUMPLE

**A).-DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

NUMERO	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	Copia del permiso vigente de distribución de Gas L.P	CUMPLE
2	Escrito libre de garantía de calidad	CUMPLE
3	Escrito libre de garantía	CUMPLE
4	Copia del seguro de responsabilidad Civil vigente	CUMPLE
5	Escrito libre mediante el cual el prestador del servicio manifieste que cumple con respecto el almacenamiento	CUMPLE
6	Fotografías y listado de los vehículos	CUMPLE

"2021, AÑO DE GISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"

Dirección Administrativa • Subdirección de Recursos Materiales  
Carlos Salazar Preciado 249, Col. Burócratas Municipales, C.P. 28040, Colima, Colima, México,  
Tels. (312) 31 625 95 www.saludcolima.gob.mx



**ANEXO 2 ECONÓMICO**

	UNIDAD MEDICA	CONCEPTO	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL MINIMO EN LITROS	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL MÁXIMO EN LITROS	DOMICILIO	COSTO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	HOSPITAL REGIONAL	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	12,000	30,000	KM2 CARRETERA COLIMA GUADALAJARA, COLONIA EL PORVENIR, C.P. 28085, COLIMA	\$9.5948	\$115,137.60	\$287,844.00
2	HOSPITAL GENERAL DE TECOMAN	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	2,000	5,000	DR. JOSE F. RIVAS GUZMAN PROLONGACION PEDRO TORRES ORTIZ S/N COLONIA BENITO JUAREZ C.P. 28150, TECOMAN COLIMA	\$9.5948	\$19,189.60	\$47,974.00
3	HOSPITAL GENERAL IXTLAHUACAN	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	800	2,000	ZARAGOZA S/N C.P. 28700, IXTLAHUACAN, COLIMA	\$9.5948	\$7,675.84	\$19,189.60
4	HOSPITAL GENERAL MANZANILLO	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	4,000	10,000	AV. ELIAS ZAMORA VERDUZCO S/N COLONIA NUEVO SALAHUA, C.P. 28869, MANZANILLO, COLIMA	\$9.5948	\$38,379.20	\$95,948.00
5	HOSPITAL MATERNO INFANTIL	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	1,600	4000	AV. PAROTAS S/N, COLONIA MINA DE PEÑA, C.P. 28983, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	\$9.5948	\$15,351.68	\$38,379.20
6	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	240	600	AV. H. AYUNTAMIENTO ESQ. CON ARNOLDO VOGUEL CARRILLO, COL. BUROCRATAS MUNICIPALES LA ESTANCIA C.P. 28040, COLIMA	\$9.5948	\$2,302.75	\$5,756.88
7	INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	1,600	4,000	AV. LICEO DE VARONES NO. 401, COLONIA LA ESPERANZA, C.P. 28085, COLIMA	\$9.5948	\$15,351.68	\$38,379.20
8	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	240	600	AV. H. AYUNTAMIENTO ESQ. CON ROBERTO PIZANO COL. BUROCRATAS MUNICIPALES LA ESTANCIA C.P. 28040, COLIMA	\$9.5948	\$2,302.75	\$5,756.88

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"



9	JURISDICCION SANITARIA No. 1	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	240	600	AV. SAN FERNANDO ESQ. IGNACIO SANDOVAL, C.P. 28010, COLIMA	\$9.5948	\$2,302.75	\$5,756.88
10	JURISDICCION SANITARI No. 2	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	240	600	COCOTEROS NO. 960, COLONIA PALMA REAL, C.P. 28134, TECOMAN COLIMA	\$9.5948	\$2,302.75	\$5,756.88
11	JURISDICCION SANITARIA No. 3	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	240	600	CALLE HOSPITAL S/N TERCER PISO ANTUGUO HOSPITAL CIVIL COL. SAN PEDRITO C.P. 28259	\$9.5948	\$2,302.75	\$5,756.88
12	CARA VARONIL	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	288	720	AV. RIO COLIMA ESQ CON RIO JAZMIN S/N, COLONIA PRIMAVERA DEL REAL, TECOMAN COLIMA	\$9.5948	\$2,763.30	\$6,908.26
13	CARA FEMENIL	GAS LICUADO DE PETROLEO LITROS	288	720		\$9.5948	\$2,763.30	\$6,908.26
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$228,125.96</b>	<b>\$570,314.91</b>	
<b>IVA</b>						<b>\$36,500.15</b>	<b>\$91,250.39</b>	
<b>TOTAL</b>						<b>\$264,626.12</b>	<b>\$661,565.30</b>	

  
LIC. LUIS EFRAÍN GUDIÑO SILVA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS GENERALES

  
C.P. HÉCTOR MANUEL SÁNCHEZ  
ÁLVAREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"

